

LA SUSCRITA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

INFORMA

Que en cumplimiento a los lineamientos dispuestos en la Circular Externa N°011 del 05 de octubre de 2020, expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC y de acuerdo oficio radicado por esta misma entidad bajo el No. 20211700025651 de fecha 14 de enero de 2021 se presentará solicitud de cancelación en el Registro Público de Carrera Administrativa de las personas relacionadas a continuación:

SOLICITUD DE CANCELACION REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA POR ACEPTACION DE RENUNCIA

NOMBRE	IDENTIFICACION	EMPLEO
Alvaro Horta Fontalvo	3.734.628	Profesional Especializado
Astrid Kaspersen Piedrahita	32.698.967	Profesional Especializado
Danilo De la Rosa Mercado	8.643.545	Técnico Administrativo
Hernando Estrada Rivera	3.757.162	Profesional Universitario
Juan Manuel Alvarez	8.533.383	Profesional Universitario
Marilyn contreras Capella	32.657.875	Profesional Universitario
Nicolas Lascarro Fonseca	3.770.256	Profesional Universitario
Pedro Consuegra Charris	8.682.528	Profesional Universitario
Piedad Arroyo Tamayo	32.770.435	Profesional Universitario
Ricardo Rueda Gómez	91.241.792	Profesional Universitario
Walter Bohorquez Muñoz	8.662.438	Técnico
Adolfo Pérez Pérez	8.714.247	Auxiliar Administrativo
Carlos Restrepo Lafaurie	8.730.905	Coordinador
María Ching de Mercado	22.386.849	Técnico Administrativo
Josefa Escalante de Arrieta	22.357.789	Auxiliar de Servicios Generales
Pilar Gruesso Mina	14.438.976	Chofer Mecánico
Marino Mazzilli Faucett	12.722.479	Profesional Universitario
Elias Radi Sagbini	13.455.166	Profesional Universitario
Yamil Cabarcas Romero	3.735.281	Coordinador

En mérito de los razonamientos que proceden, dando cumplimiento a lo establecido en el inciso primero del artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, que indica “La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente.”, Se publicará la presente comunicación en la página web para que dentro de los cinco (05) días siguientes puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos, la intervención puede ser radicada en el correo electrónico atencionalciudadano@atlantico.gov.co.

FIJACION: Para constancia se fija el presente aviso, en la página web del Departamento del Atlántico, hoy 01 de febrero del año dos mil veintiuno (2021), siendo las 8:00 AM.

DESFIJACION: Se desfijará el presente aviso, el día 6 de febrero de 2021, a las 5:00 PM.



CONSTANZA MARTINEZ GUEVARA
Subsecretaria de Talento Humano

Elaboró: Sheyla Covelli (Profesional Especializado)
Revisó: Lucy Simancas (Profesional Especializado)

Revisó: Kelly Suárez (Asesora)

